



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 675
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 11/10/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 856, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Educacion para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 239 de fecha 3.10.2011 Depto. Asesora de Educacion.
- Ficha de Licitación N° 3704-183-L111, Equipos Fluorescentes de Alta Eficiencia 2x40 Watts Similar Marca Jkawa.
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-183-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-183-L111, Denominada** “(Equipos Fluorescentes de Alta Eficiencia 2x40 Watts Similar Marca Jkawa)”, ya que los oferentes no cumple con los Criterios de Evaluacion y no cumplen con el Punto N° 8 Monto y Duracion del Contrato, ya que sus ofertas son demasiadas elevadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE



JUAN CARLOS OSSA MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JALME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

HGV/RGT/lbl
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Asesora de Educacion;
4. Archivo.-